

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-017-2018-00294-00
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Gustavo Alonso Zapata y Otros
Demandado	Juan David Mazo Cardona
Auto Sustanciación	N° 621
Decisión:	Expide despacho comisorio

Al cumplirse con el requerimiento efectuado en providencia del 12 de noviembre de 2020 (fol. 135), el Juzgado, dispone que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se expida despacho comisorio con el fin de que se realice la diligencia de secuestro.

Por lo anterior, se ordena comisionar al Juzgado Promiscuo Municipal del Retiro-Antioquia, a fin de que se sirvan realizar diligencia de secuestro sobre los derechos que en común y proindiviso tiene el demandado Juan David Mazo Cardona con C.C 71.264.909 en el inmueble identificado con MI 017-33512. Se les faculta para señalar fecha y hora para el cumplimiento de dicha diligencia, incluyendo las de allanar en caso de ser necesario, subcomisionar, posesionar al secuestro y nombrar uno nuevo en caso del que éste nombrado no concurra, quien debe estar en la lista de auxiliares vigente, haciéndole la advertencia de que le corresponde presentar cuentas de su gestión periódicamente, so pena de ser sancionado, conforme lo dispone el artículo 50, numeral 7 del Código General del Proceso.

En la diligencia se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 del artículo 593 del Código General del Proceso el cual reza: " *El de derechos proindiviso en bienes muebles se comunicará a los otros copartícipes,*

advirtiéndoles que en todo lo relacionado con aquellos deben entenderse con el secuestre”.

La parte actora, deberá aportar la escritura que contengan los linderos del inmueble objeto de cautela, al igual que la copia de la providencia del dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Se nombra como secuestre al Carlos Hernando Ramírez Bedoya, quien se localiza en la calle 8 N° 20-45, de El Retiro, teléfono 541 05 23 o en la Cra 22 N° 21-24, Interior 201 de El Retiro, teléfono 541 25 23 – 301 378 90 49, correo electrónico carlossrb157@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

A.M

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p style="text-align: center;">OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
